



COMUNA DE  
**CAYASTA**

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



**ORDENANZA N° 322 /2014.-**

Cayastá, 7 de julio de 2014.-

**VISTO:**

El acta de toma de posesión de fecha 24 de junio de 2014, del inmueble ubicado en la zona urbana de esta localidad, entre las calles República de Siria al Norte, Juan de Garay al oeste, Hernandarias al este y Diego de Zarate al sur; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado acto se constató que no existen ocupantes ni edificación alguna.

Que la fracción de terreno se ubica dentro de la manzana que se encuentra entre las calles República de Siria al Norte, Juan de Garay al oeste, Hernandarias al este y Diego de Zarate al sur; siendo sus medidas de 17,32 metros al este y oeste respectivamente, 116,78 metros en su lado norte y 116.56 metros en su lado sur.

Que por sus medidas y ubicación, la propiedad descripta resulta apta para la apertura de una calle pública.-

Que para tal fin, es imprescindible adquirir la titularidad del dominio; ya que el mismo está comprendido dentro de un proyecto edilicio de esta Comuna.-

Que los Señores miembros de la Comisión Comunal, han analizado el proyecto en su integridad, entendiéndolo viable dejar normalizada esta situación, para lograr la titularidad del precitado dominio;

**POR ELLO, LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, SANCIONA Y  
PROMULGA LA SIGUIENTE:  
ORDENANZA:**

**Artículo 1:** Realizar los trámites necesarios para adquirir la titularidad del dominio ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia y/o ante el Registro General de la Propiedad, del inmueble, ubicado dentro de la manzana que se encuentra entre las calles República de Siria al Norte, Juan de Garay al oeste, Hernandarias al este y Diego de Zarate al sur; siendo sus medidas de 17,32 metros al este y oeste respectivamente, 116,78 metros en su lado norte y 116.56 metros en su lado sur. Que según plano

confeccionado por el Agrimensor Sergio Nosedá, I.Co.P.A. nro. 1-0007 para ser presentado al Servicios Provincial de Catastro, se identifica con el Polígono ABCDA, lote 1, superficie 2020,25 m2.-

**Artículo 2:** Autorízase al Sr. Presidente Comunal, Mario Hugo Lartiga, a realizar las gestiones que fueren necesarias al efecto.-

**Artículo 3:** Comuníquese, regístrese y archívese.



*Nelda Ester Padró*  
Nelda Ester Padró  
D.N.I. 16.400.212  
TESORERA  
COMUNA DE CAYASTA

*Maria Verónica Devia*  
Maria Verónica Devia  
D.N.I. 23.203.004  
VICEPRESIDENTE  
COMUNA DE CAYASTA

*Mario Hugo Lartiga*  
Mario Hugo Lartiga  
L.E. 250.019  
PRESIDENTE  
COMUNA DE CAYASTA

*Carlos Alberto Hernández*  
CARLOS ALBERTO HERNANDEZ  
D.N.I. 10.987.362  
2º VOCAL  
COMUNA DE CAYASTA